

COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar

Reino Unido y Gibraltar se comprometen a resolver antes de finales de año los detalles técnicos que señaló la UE

Gibraltar, 4 de agosto de 2015

El Gobierno de Gibraltar muestra su sorpresa por el artículo publicado hoy por *El País* sobre el supuesto incumplimiento del Reino Unido —concretamente, de Gibraltar—de la Directiva de Hábitats de la Comisión Europea.

La cuestión planteada hace referencia a un detalle técnico de menor importancia.

La investigación a la que está siendo sometido el Reino Unido responde a un asunto técnico más que a uno práctico. La principal crítica sobre las zonas naturales en el Reino Unido (y Gibraltar) es que los objetivos de conservación para las especies y hábitats protegidos por la UE son demasiado generales y amplios y, por lo tanto, no establecen prioridades claras para el mantenimiento o restauración de las especies y hábitats europeos protegidos con un estatus de conservación prioritario.

El Reino Unido respondió recientemente a la Comisión para disipar las preocupaciones a este respecto y asimismo, informa de que revisará los actuales planes de conservación y sus disposiciones reglamentarias.

Dentro de la respuesta más amplia del Reino Unido, el Gobierno de Gibraltar también se ha comprometido a llevar a cabo esta revisión para finales de año. El Gobierno de Gibraltar está convencido de que la Comisión considerará razonable la propuesta. Asimismo, el Gobierno confía en que está gestionando adecuadamente todas las medidas prácticas necesarias para garantizar que las zonas protegidas de la UE en su territorio —en particular la zona Especial de Conservación Southern Waters of Gibraltar—, cumplen las disposiciones de la Directiva de Hábitats.

Con todo, el artículo de *El País* se refiere a una investigación preliminar de la UE sobre un Estado miembro, el Reino Unido, que no constituye sino una entre tantas investigaciones abiertas contra otros Estados miembros, entre los que está España.

Paradójicamente, el Gobierno español se encuentra en una situación mucho peor, puesto que la Comisión ya ha iniciado un procedimiento de infracción por el incumplimiento de su obligación de designar Zonas Especiales de Conservación (ZEC).

Ciertamente, éste no es el único caso por el que el Gobierno español comparecerá ante el tribunal por el incumplimiento de sus obligaciones en materia medioambiental.

A mediados de julio, la Comisión anunció que llevaría a España ante el Tribunal de Justicia Europeo (TJUE) por la inadecuada gestión de residuos en las comunidades de Andalucía,

COMUNICADO

Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Murcia. A pesar de los avisos previos de la Comisión, el Gobierno español no ha tomado medidas para cerrar, sellar y restaurar 61 vertederos ilegales, tal y como contempla la legislación europea en materia de gestión de residuos. De hecho, cabe destacar que en el registro de infracciones medioambientales del año 2014 publicado por la Comisión Europea, España ocupó la segunda posición con 30 infracciones, a la par que Rumanía y tan sólo detrás de Grecia, con 36 infracciones.

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por la Oficina de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con
Oficina de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, Madrid, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166
Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: [@InfoGibraltar](http://www.gibraltar.gov.gi/press-office)



PRESS RELEASE

No: 559/2015

Date: 4th August 2015

EU's minor technical issues with UK & Gibraltar likely to be entirely resolved by end of year

Her Majesty's Government of Gibraltar is surprised to note that the Spanish paper 'El País' has written an article today on the UK's, and more specifically, Gibraltar's alleged non-compliance with the European Commission's Habitats Directive.

The issue raised concerns a very minor technical issue.

The investigation against the UK is more of a technical matter rather than a practical one. The main criticism made in respect of sites across the UK, including Gibraltar, is that the conservation objectives for EU protected species and habitats are too high level and broad and therefore they do not effectively establish priorities for the maintenance or restoration, at a favourable conservation status, of EU protected habitats and species.

In response, the UK Government recently replied to the Commission setting out why there should be no concerns in this respect AND at the same time, informing the Commission that it will be reviewing current management plans and statutory provisions.

As part of the wider UK response, HMGOG has also committed to carry out this exercise by the end of this year. HMGOG is confident that the proposed approach will be acceptable to the European Commission. Moreover, the Government is also confident that it is carrying out all the practical steps that are necessary to ensure that its EU protected sites, particularly the Southern Waters of Gibraltar, are properly managed in line with the obligations of the Habitats Directive.

Evidently, therefore, the article in El País relates to what is a preliminary EU investigation opened against the UK, amongst other EU Member States, including Spain.

Ironically, however, the Spanish Government is actually in a far worse position given that the Commission has ALREADY initiated infringement proceedings for failing to discharge its practical obligation to designate Special Areas of Conservation (SACs) in the first place.

Indeed, this is not the only case in which the Spanish Government is being taken to court for non-compliance with its EU environmental obligations.

In mid-July the Commission announced that it was taking Spain to the EU Court of Justice (CJEU) over poor waste management in the regions of Andalusia, Balearic Islands, Canary Islands, Castile-



La Mancha, Castile and León and Murcia. Despite earlier warnings from the Commission, the Spanish Government has failed to take measures to close, seal and ecologically restore 61 illegal landfills, as laid down by EU waste legislation. In fact, it is noteworthy that in its publication of environmental infringements recorded by the European Commission for the year 2014, Spain had the second worst record of all EU Member States with 30 infringements, at a par with Romania and second only to Greece with 36 infringements.